



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DICTAMEN DE RIESGO (OPINIÓN TÉCNICA DE RIESGO)			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
TRAMITE A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITE LA OPINION TÉCNICA DE RIESGO RESPECTO DE ALGUN POSIBLE FENÓMENO PERTURBADOR GENERADO O QUE SE PUDIERA GENERAR, TANTO EN BIENES PÚBLICOS COMO PRIVADOS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 Y 115 FRACCION V, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
	ARTÍCULOS 112, 113, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.		
	ARTÍCULOS 109, 110 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL		
	ARTÍCULOS 2, 3, <u>31 FRACCION I BIS</u> Y 81 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.		
	ARTÍCULO 1.1 FRACCIÓN V Y 6.4 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		
	ARTÍCULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE RIESGO (OPINIÓN TÉCNICA DE RIESGO)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
			PERMANENTE O HASTA QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES EL PREDIO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB aenet.limon@naucalpan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EMITIR LOS DICTAMENES DE RIESGO CUANDO LE SEAN SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO, Y LOS PARTICULARES ANTE ALGUN RIESGO INMINENTE Y/O VALORACION TECNICA DE ALGUN INMUEBLE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS TIENEN LA OBLIGACION DE LLEVAR A CABO LA INSPECCION DEL LUGAR PARA PREVENIR CUALQUIER RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. ESCRITO LIBRE.	SI	1	ARTÍCULO 116 Y 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.
2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SI	1	ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
3. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. ESCRITO LIBRE	SI	1	ARTICULO 116 Y 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.
2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SI	1	

3.	IDENTIFICACION OFICIAL DE ÉL O LOS SOLICITANTES	SI	I	ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
4.	ACTA CONSTITUTIVA.	SI	I		
5.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO	SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	OFICIO DE SOLICITUD	SI	I	ARTICULO 116 Y 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
2.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SI	I		
3.	IDENTIFICACION OFICIAL DE ÉL O LOS SOLICITANTES	SI	I		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. INGRESA PETICIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES DEL AYUNTAMIENTO O DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, O EN CORREO ELECTRÓNICO: ESCRITA Y VÍA TELEFÓNICA 2. SE CANALIZA AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ACUDEN A REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN, PARA POSTERIOR EMISIÓN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		\$0.00	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL DICTAMEN DE RIESGO SE EMITE UNA VEZ QUE SE REALIZO LA INSPECCION EN EL INMUEBLE O LUGAR QUE SE REQUIERE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MOISÉS MINQUINI MATILDE			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DE LOS ARCOS	NO. INT. Y EXT.:	30	
COLONIA:	PADRE FIGUEROA	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.:	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 AM A 15:00HRS Y DE 16:00 A 18:00HRS			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55-60-66-57 Y 55-60-68-89	N/A	N/A	azenet.limon@naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE TIENE QUE PRESENTAR LA PETICIÓN O ESCRITO LIBRE?					
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO O EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTAN EN CASO DE RIESGO INMINENTE?					
RESPUESTA:	<p>EN CASO DE RIESGO INMINENTE, SE DICTARÁN DE INMEDIATO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONDUCENTES A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA DE LA POBLACION Y SUS BIENES, LA PLANTA PRODUCTIVA ASI COMO EL AMBIENTE, ASI COMO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCENCIALES DE LA COMUNIDAD, LAS CUALES SON:</p> <p>A). LA EVACUACION B) LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES C) LA CLAUSURA PARCIAL O TOTAL D). LA DESOCUPACION DE PREDIOS, CASAS, EDIFICIOS O ESTABLECIMIENTOS E). EL ASEGURAMIENTO Y DESTRUCCION DE OBJETOS, PRODUCTOS O SUBSTANCIAS, Y; F) EL AISLAMIENTO DE AREAS AFECTADAS</p>					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PARA QUÉ SIRVE?					
RESPUESTA:	PARA DETERMINAR LA AFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES Y DE SER EL CASO DETERMINAR EL ORIGEN.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. LED FLORES ANGELES, COORDINADOR JURIDICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MOISES MIQUINI MATILDE TITULAR DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__02__/_02__/_2024__.</p>
--	--	---